

No. 0027 - CEPSADAP - 2014.

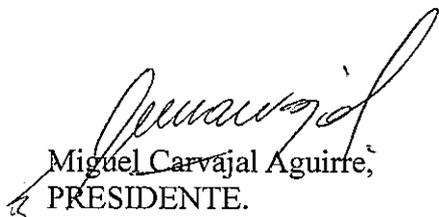
*ACTA RESOLUTIVA DE LA REUNIÓN NUMERO 0027 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince horas del día miércoles veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce, se instala la sesión número veintisiete. Preside la sesión el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión.

El PRESIDENTE MIGUEL CARVAJAL pide al secretario que compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y el quorum, previa la instalación de la sesión.- El SECRETARIO luego de la comprobación respectiva manifiesta que de doce asambleístas miembros de la comisión, están presentes siete de ellos, por lo tanto hay quórum. (Se agrega a la presente acta resolutive el registro de asistencia correspondiente.) El PRESIDENTE CARVAJAL declara formalmente instalada la sesión número 0027 de la Comisión. De inmediato, dispone al Secretario que proceda a la lectura del orden del día, en el mismo que constan los siguientes puntos: 1.- Tratamiento del informe para primer debate relacionado con el Proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes Constitutiva del Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y Especial del Sector Cafetalero, presentado por el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República. 2.- Entrega del proyecto de borrador de informe para primer debate sobre la Ley Orgánica de Tierras Rurales a la Comisión, por parte de la Subcomisión respectiva.- El PRESIDENTE CARVAJAL pone en consideración de los asambleístas el orden del día. Seguidamente pide al Secretario de lectura del oficio presentado por el asambleísta Ramiro Vela para que se lo incluya como tercer punto del orden del día, se trata de una solicitud al Pleno de la Asamblea a fin de que apruebe una resolución declaratoria sobre los conocimientos, saberes y técnicas ancestrales y tradicionales de los agricultores familiares campesinos comunitarios de las diferentes provincias del país que constituyen Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades del Ecuador.- El PRESIDENTE CARVAJAL pone en consideración de los asambleístas el orden del día con el cambio solicitado, el mismo que es aprobado por unanimidad.-**Tratamiento del primer punto:** PRESIDENTE CARVAJAL informa que se estructuró una subcomisión para el tratamiento del Proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes Constitutiva del Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y Especial del Sector Cafetalero y haga una propuesta de informe para ser presentado al Pleno para primer debate. Al efecto, solicita se de lectura al oficio 090-DAP-MPC-2014, del 23 de septiembre del 2014, con el cual dicha subcomisión integrada por los asambleístas Mauricio Proaño, Montgómery Sánchez y Ricardo Zambrano, presentan el informe respectivo, así como el texto del proyecto de Ley, contenido en el mismo (Se anexa a esta acta).- Seguidamente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA RICARDO ZAMBRANO, quien solicita aclaración respecto a la contribución cafetalera del 2% establecida en la Ley Especial del Sector Cafetalero, la que se transferirá a la cuenta del Tesoro Nacional sin que sea pre asignada al presupuesto del INIAP. Responde a esta consulta el ASAMBLEÍSTA PROAÑO, quien manifiesta que de acuerdo con la Constitución y la Ley, tales ingresos deben ingresar a la Cuenta Unica del Tesoro Nacional, para posteriormente ser distribuidos a los presupuestos de cada institución del sector público.- El PRESIDENTE

CARVAJAL concede la palabra al ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO quien se refiere a la tercera disposición transitoria del proyecto de ley y sobre las investigaciones que hacía COFENAC, consultando si éstas serán asumidas por el INIAP. Por otro lado pregunta, en qué situación quedan los contratos que mantenía el COFENAC con algunos entes privados, así como los bienes, terrenos y plantas que son de su propiedad y pregunta si van a mantenerse y de ser así, en qué parte del proyecto esta prevista esta circunstancia. Expresa su preocupación sobre la situación del material genético fruto de estos convenios, como es el caso del café tipo robusta. En cuanto al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), pide que se cambie su nombre por eliminando el término "Autónomo". Se toman nota de estas observaciones.- El PRESIDENTE CARVAJAL<sup>4</sup> resume los puntos que estructuran el proyecto de ley: Primero, la modificación propuesta respecto del Consejo Directivo del INIAP; segundo, la eliminación del COFENAC tercero: la estructuración del nuevo directorio del INIAP; cuarto: que el INIAP no sea un organismo autónomo. Seguidamente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA PROAÑO, quien informa a la Comisión que las inquietudes expuestas por el asambleísta Zambrano están recogidas en las disposiciones del Proyecto de Ley y a continuación se refiere específicamente a la normativa relacionada con aquellas.- El PRESIDENTE CARVAJAL sugiere que en la estructura del directorio, cuando se habla de Ministro Coordinador de la Producción, debería agregarse "o quien haga sus veces" y, adicionalmente, señalar que el directorio podrá contar con otros miembros invitados. Con estas precisiones el Presidente dispone que se hagan las correcciones y ajustes respectivos para someter el informe al voto de la Comisión.- Mientras tanto suspende el tratamiento de este punto y da paso para que se trate el **segundo punto:** El ASAMBLEÍSTA PROAÑO pide se de lectura al oficio 091-DAP-MPC-2014, del 23 de septiembre del 2014, con el cual los miembros de la Subcomisión de Tierras, asambleístas Mauricio Proaño y Ricardo Zambrano, entregaron a la Presidencia de la Comisión el informe sobre el borrador del Proyecto de Ley Orgánica de Tierras (consta anexa una copia del oficio, así como del informe). El PRESIDENTE CARVAJAL indica que se ha coordinado con los funcionarios del programa SIGTIERRAS del MAGAP quienes entregarán a la Comisión, información técnica valiosa sobre tierras rurales. A continuación el Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA PROAÑO, quien explica el alcance del proyecto y su normativa en materia de territorios. También manifiesta que hay que provocar más reuniones y espacios para que los asambleístas puedan formular sus observaciones en su integridad. Explica además, sobre el trabajo que correspondería a la Comisión de acuerdo al cronograma que presenta (se anexa cronograma). Señala que es necesario pensar en solicitar la prórroga de plazo para la entrega del informe para primer debate del proyecto de ley en materia de tierras.- Finalmente indica que el proyecto aprobado por la Comisión será enviado a las organizaciones e instituciones del sector público y privado, vinculados con la materia, lo que podrá hacerse el viernes 3 de octubre del presente año. El PRESIDENTE CARVAJAL concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA ACERO, quien señala que aún no se define por parte de la Comisión si en el proyecto se incluye o no a territorios. Al respecto, el PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra al ASAMBLEÍSTA UMAJINGA, quien expresa que debe debatirse con responsabilidad el tema de tierras y territorios. - El PRESIDENTE CARVAJAL manifiesta que en el borrador del Proyecto consta normativa expresa relacionada con territorios, de tal manera que el mantenimiento de esta materia dentro del articulado dependerá de las resoluciones que, en definitiva, tome la Comisión. Una vez discutido en su integridad este tema de agenda, dispone el **Tratamiento del tercer punto:** El PRESIDENTE CARVAJAL ordena que se de lectura por secretaría a este punto del orden del día Así se procede, e inmediatamente el Presidente cede la palabra al ASAMBLEÍSTA VELA quien presenta a la Comisión un proyecto de resolución, mediante la cual el Pleno de la Asamblea, formularía un reconocimiento a los saberes y conocimientos ancestrales. El PRESIDENTE CARVAJAL somete a consideración y votación esta propuesta, la misma que se aprueba por unanimidad. -.-. Concluido el tratamiento de este punto, el PRESIDENTE CARVAJAL dispone

retomar el tratamiento del primer punto. El PRESIDENTE CARVAJAL otorga la palabra a la ASAMBLEÍSTA ESTHELA ACERO, quien indica que es necesario designar al ponente de este proyecto, para lo cual eleva a moción la designación del asambleísta Mauricio Proaño, Vicepresidente de la Comisión.-.-Esta moción es apoyada por los asambleístas Montgomery Sánchez y Ricardo Zambrano.-.-El PRESIDENTE CARVAJAL somete a consideración de la Comisión el texto del informe, con los ajustes propuestos en esta sesión, el mismo que es aceptado por los miembros de la Comisión sin oposición alguna. Seguidamente dispone que sea votado el informe, incluido el proyecto de ley. Una vez registrado el resultado de la votación, se lo aprueba por unanimidad de los miembros presentes. ( El registro de la votación consta adjunto).  
Habiéndose cumplido el tratamiento íntegro del orden del día, y siendo las 16:35 horas del mismo día, el Presidente clausura la sesión.



Miguel Carvajal Aguirre,  
PRESIDENTE.



José Alberto Peñaherrera Echeverría,  
SECRETARIO RELATOR.

